

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 07 DE JULIO DE 2020.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2016-00026-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE: TRANSELCA S.A.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTA CATALINA.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA – BOLIVAR.

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

FOLIOS: 313-321.

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas *POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA – BOLIVAR visible a folios 313-321*; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, SIETE (07) de Julio de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

313

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 205 DEL CP**/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI**

De: Irene Maria Robledo Jimenez <irene.robledo@supernotariado.gov.co>
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2020 3:56 p.m.
Para: carolainemolinares@hotmail.com; Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
CC: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena; Maydinayiber Mayran Uruña Anturi
Asunto: RESPUESTA OFICIO TRIBUNAL ER1134
Datos adjuntos: 2020-060-20-665 TRIBUNAL ER1134.zip

ORIPCART0602020EE1627

Cartagena de Indias D. T. y C., 02 de Marzo de 2020

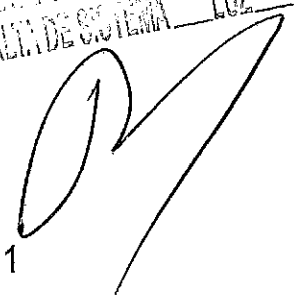
Doctor

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

Secretario General

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVARCentro, Avenida Venezuela Calle 33 N° 8 – 25 Edificio Nacional Piso 1
Cartagena

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
03 MAR 2020
RECIBI MEMORIAL
CON CUADRO Y FOLIOS
CONSISTENTES PARA EL USO DEL REGISTRO OFICIAL DE
RECIBIR A FALTA DE SISTEMA LUZ INSUMOS



Referencia: Oficio: N° 0952/2020-LMVA del 18/02/2020

Radicado N° 000-2016-00026-00

Auto de Interlocutorio N° 056/2020

Rad. Interna: 0602020ER1134 del 02/03/2020

Cordial Saludo:

En atención al(os) oficio(s) de la referencia, confrontada la información suministrada por usted la sociedad **TRANSELCA S.A. E.S.P. identificada con NIT N° 802.007.669-8**, no figura(n) inscrito (a) (s) como propietario(a) (s) de bien inmueble alguno, en el Municipio de Santa Catalina, pero previa consulta del índice sistematizado de propietarios que se lleva en esta oficina me permito informarle, que la sociedad **TRANSELCA S.A. E.S.P. identificada con NIT N° 802.007.669-8** figura en la ciudad de Cartagena inscrito como propietario de los inmuebles identificados con los folios de matrícula N° **060-175450, 060-176850, 060-108739 y 060-120818** de los cuales le adjunto envío los correspondientes certificados de tradición.

Cordialmente,

IRENE ROBLEDO

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 205 DEL CP

**GRUPO GESTION JURIDICA
ORIP CARTAGENA**

De: Katia Bernarda Gonzalez Barrios <katia.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2020 1:53 p. m.
Para: Irene Maria Robledo Jimenez <irene.robledo@supernotariado.gov.co>
Asunto: OFICIO TRIBUNAL ER1134

4 CERTIFICADOS OFICIO ER1134

Saludos,

KATIA GONZALEZ BARRIOS
Técnico Operativo
ORIP de CARTAGENA



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



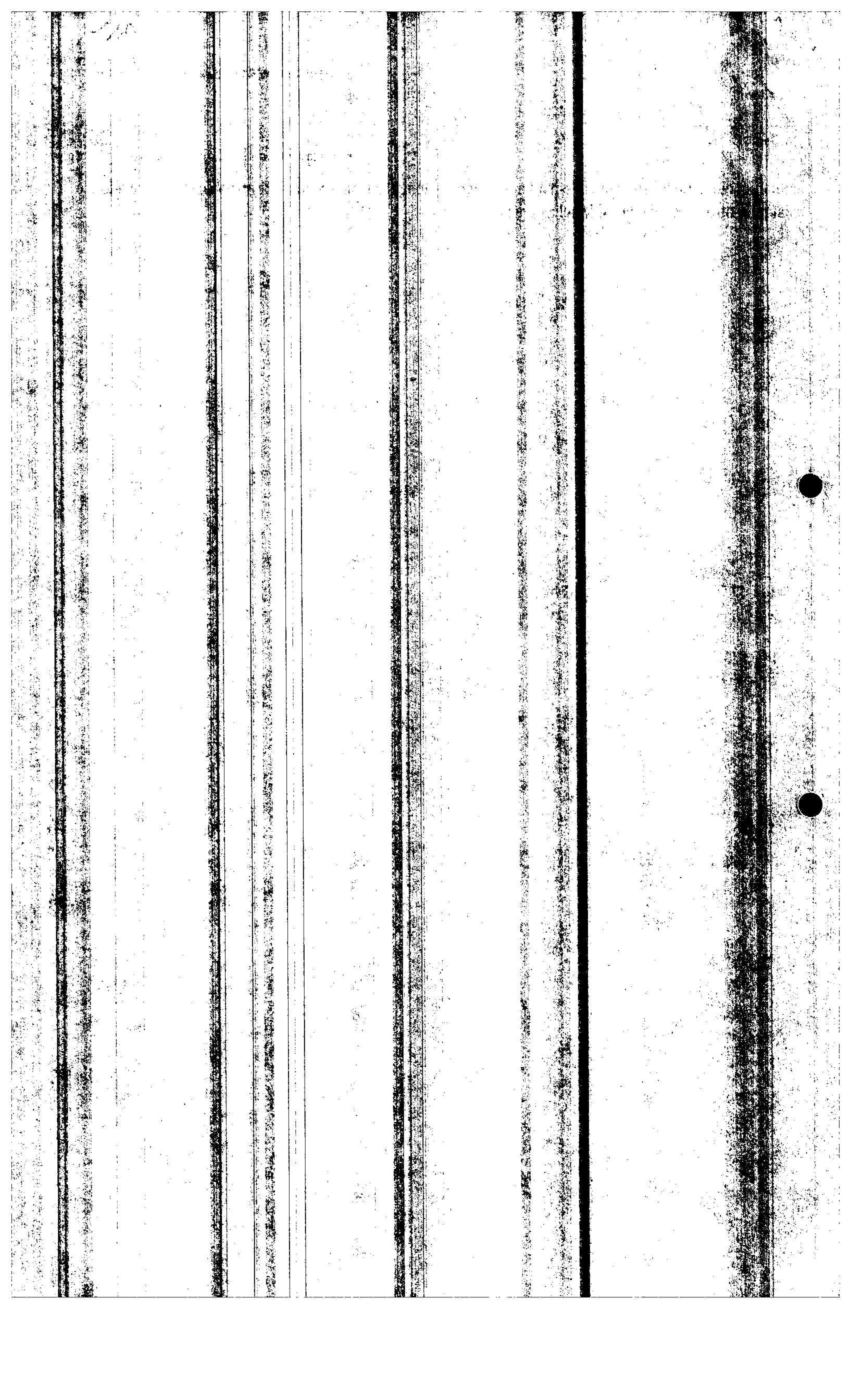
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor

REVISO:

314
NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 205 DEL CP

comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



315



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 060-108739

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:28 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 3/12/1990 RADICACIÓN: 19283 CON: CERTIFICADO DE 21/11/1990
COD CATASTRAL: 01-10-0860-0156-000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER. ESCRITURA # 889 DE FECHA 05-09-70 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA. AREA: TOTAL 48.059 M2.

COMPLEMENTACIÓN:

CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA" ADQUIRIO DOS LOTES DE TERRENOS ASI: UN LOTE POR COMPRA HECHA A CLUB SOCIAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 889 DE FECHA 05-09-70 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 11-09-70, DILIGENCIA 919, FOLIOS 546 DEL LIBRO 1. TOMO 2. IMPAR.. FOLIO 060-0108695. Y OTRO LOTE POR COMPRA HECHA A EDUARDO LEMAITRE ROMAN, JAIME VELEZ PIERES, MIRIAM VELEZ DE LEMAITRE Y MARGARITA VELEZ DE MOGOLLON, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 889 DE FECHA 05-09-70 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 11-09-70, DILIGENCIA 919, FOLIOS 546 DEL LIBRO 1. TOMO 2. IMPAR.. CLUB SOCIAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DE CARTAGENA ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A HORTENSIA CHICO DE PINTO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1087 DE FECHA 30-11-67. DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 30-12-67, DILIGENCIA 1.990, FOLIOS 453/4 DEL LIBRO 1. TOMO 3. PAR.. FOLIO 060-0108695...EDUARDO LEMAITRE ROMAN, JAIME VELEZ PIERES, MIRIAM VELEZ DE LAMAITRE Y MARGARITA VELEZ DE MOGOLLON ADQUIRIERON ASI: EDUARDO LEMAITRES ROMAN POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA DILIGENCIA DE REMATE DE BIENES DE MENORES PERTECIENTES A LUIS GUILLERMO VILLEGAS VELEZ, CARLOS FRANCISCO VILLEGAS VELEZ Y JOSE ANTONIO VILLEGAS VELEZ, TRAMITADA POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EN SENTENCIA DE FECHA 07-07-70, REGISTRADA EL 17-08-70, DILIGENCIA 293/294, FOLIOS 270/274 DEL LIBRO 1. TOMO 2. SERIE "A"... JAIME VELEZ PRERES, MIRIAM VELEZ DE LEMAITRE, MARGARITA VELEZ DE MOGOLLON ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE CON LOS SEORES LUIS GUILLERMO VILLEGAS VELEZ, CARLOS FRANCISCO VILLEGAS VELEZ Y JOSE ANTONIO VILLEGAS VELEZ, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SUCESION DE CARLOS VELEZ POMBO, LIQUIDADADA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, EN SENTENCIA DE FECHA 10-04-69, REGISTRADA EL 24-05-69, DILIGENCIA 1.099/1100, FOLIOS 161/247 DEL LIBRO 1. TOMO 2. SERIE "A"... PROTOCOLIZADA ESTA SENTENCIA MEDIANTE LA ESCRITURA # 174 DE FECHA 09-03-70 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 17-03-70, DILIGENCIA 444, FOLIOS 370 DEL LIBRO NUMERO DOS, TOMO 1.---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) LOTE UBICADO/ EN EL CORREGIMIENTO DE TERNERA Y TURBACO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

060-108695

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/9/1970 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 889 DEL: 5/9/1970 NOTARIA 2 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: OTRO : 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA" X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/3/1992 Radicación 3775
DOC: ESCRITURA 637 DEL: 7/3/1992 NOTARIA UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 SEGREGACION (172,80 MTS2.)

Nro Matrícula: 060-108739

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/5/2001 Radicación 2001-7946
DOC: ESCRITURA 1001 DEL: 19/8/1998 NOTARIA UNICA DE BARANOA VALOR ACTO: \$ 48,059,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 100 TRADICION - TRANSFERENCIA DE ACTIVOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"

A: TRANSELCA S.A E.S.P X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 16/5/2001 Radicación 2001-7947
DOC: ESCRITURA 2721 DEL: 29/12/2000 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA EN CUANTO A LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA 7.2. Y,
LA EXCLUSION DEL ANEXO NUMERO 4 Y LA INCLUSION DEL MISMO EN EL ANEXO NUMERO 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"

A: TRANSELCA S.A E.S.P X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS:

2->060-116909

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 50265 Impreso por: 50265

TURNO: 2020-060-1-34478 FECHA: 2/3/2020

NIS: FZ+KpSbfzJwdvjRBKJKL62hzil3Kp5aAqZbkn7Bu6ef5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

316



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 060-108739

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUEZA ANTURI

SNR

377



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 060-120819

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:30 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 4/11/1992 RADICACIÓN: 14866 CON: OFICIO DE COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER ESCRITURA # 41 DE FECHA 23-01-71 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA.-

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO # 1 .- EN EL BARRIO DE TERNERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/6/1971 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 41 DEL: 23/1/1971 NOTARIA 2A. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 63,750
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE LA ESRIELLA MARTINEZ JUSTO GUILLERMO
A: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA" X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 16/5/2001 Radicación 2001-7946
DOC: ESCRITURA 1001 DEL: 19/8/1998 NOTARIA UNICA DE BARANOA VALOR ACTO: \$ 15,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 100 TRADICION - TRANSFERENCIA DE ACTIVOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"
A: TRANSELCA S.A E.S.P X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/5/2001 Radicación 2001-7947
DOC: ESCRITURA 2721 DEL: 29/12/2000 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA EN CUANTO A LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA 7.2 Y LA EXCLUSION DEL ANEXO NUMERO 4 Y LA INCLUSION DEL MISMO EN EL ANEXO NUMERO 2
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"
A: TRANSELCA S.A E.S.P X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

Nro Matrícula: 060-120819

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:30 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

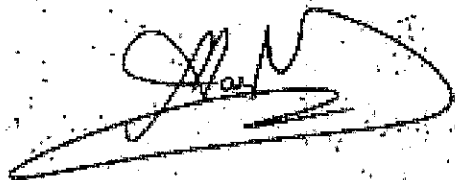
USUARIO: 50265 impreso por: 50265

TURNO: 2020-060-1-34479 FECHA:2/3/2020

NIS: FZ+KpSbfzJyNGMhTfFetfGhzil3Kp5aATpn0z05EOcf5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA



OFICINA
DE REGISTRO
DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUEZA ANTÚRI

Nro Matrícula: 060-175450

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:24 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 11/2/1999 RADICACIÓN: 1999-2580 CON: ESCRITURA DE 10/2/1999
COD CATASTRAL: 13001011005760100000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 313 DE FECHA 05-02-99 EN NOTARIA 3 DE CARTAGENA LOTE # 1-A CON AREA DE 2 HAS.791.59 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

TERMOCARTAGENA S.A., ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE APORTE LE HIZO LA NACION, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2026 DE FECHA 28-11-96 DE LA NOTARIA 3A. DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12-02-97, FOLIO DE MATRICULA # 060-0131042. MEDIANTE ESCRITURA # 313 DE FECHA 05-02-99 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-02-97, FOLIO DE MATRICULA # 060-0131042, TERMOCARTAGENA S.A., HIZO ACLARATORIA EN CUANTO A LAS MEDIDAS Y LINDEROS, SEGUN PLANO TOPOGRAFICO QUE SE PROTOCOLIZA. LA NACION, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION EN PAGO LE HIZO LA CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA", SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 4231 DE FECHA 11-11-93 DE LA NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 17-12-93, FOLIO DE MATRICULA # 060-0131042, LA CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA" ADQUIRIO CINCO (5) LOTES ASI: DOS LOTES MEDIANTE ADJUDICACION QUE SE LE HIZO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACION SEGUIDO CONTRA LOS SEÑORES JUANITA OBREGON DE SAENZ, JAVIER SAENZ OBREGON, JUANITA SAENZ OBREGON Y CLAUDIA SAENZ OBREGON, SEGUN CONSTA EN LA SENTENCIA DE FECHA 20-11-73 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1. B, TOMO 4. PAGINAS 23/4, DILIGENCIA 1201 DEL 20-12-74 A FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 060-0121484 Y 060-0121485.- LOS SEÑORES JUANITA OBREGON DE SAENZ, JAVIER SAENZ OBREGON, JUANITA SAENZ OBREGON Y CLAUDIA SAENZ OBREGON, ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE LOS DOS LOTES POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DEL FINADO JORGE SAENZ CAMACHO TAL COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 3990 DE 16-07-67 DE LA NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-06-71 EN EL LIBRO 1. PAR, TOMO 2., DILIGENCIA 877, PAGINAS 340/1 A FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 060-0121484 Y 060-0121485.- OTRO LOTE POR COMPRA HECHA A LOS SEÑORES JAVIER PACHECO QUINTERO, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y HANS GERDTS MARTINEZ, MEDIANTE ESCRITURA # 2398 DEL 13-12-72 DE LA NOTARIA 2. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 19-02-73 EN EL LIBRO 1. TOMO 2. PAR DILIGENCIA # 187 FOLIOS #S 134/5 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0120247.- LOS SEÑORES HANS GERDTS MARTINEZ, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y JAVIER PACHECO QUINTERO ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE POR COMPRA QUE HICIERON A LA COMPANIA DE MAMONAL LTDA, TAL COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 1092 DE 10-07-65 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 17-08-65 EN EL LIBRO 1. TOMO 2., DILIGENCIA 1220 FOLIOS #S 418/9 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- UN LOTE POR COMPRA A LA SOCIEDAD INTERNATIONAL PETROLEUM COLOMBIAN LTDA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1465 DE FECHA 19-10-73 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-12-73 EN EL LIBRO 1. IMPAR. TOMO 4. FOLIOS 338/9 DILIGENCIA 1602 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0120219.- INTERNATIONAL PETROLEUM COLOMBIAN LTDA, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION EN PAGO LE HIZO LA COMPANIA DE MAMONAL S.A. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5842 DE 27-12-72 DE LA NOTARIA 10. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 29-12-72 EN EL LIBRO 1. IMPAR, TOMO 4. DILIGENCIA 1251, PAGINAS 96/104.- Y EL OTRO LOTE POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACION CONTRA JAVIER PACHECO QUINTERO, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y HANS GERDTS MARTINEZ, SEGUN CONSTA EN LA SENTENCIA DE FECHA 25-10-78 PROFERIDA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 30-08-83 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- LOS SEÑORES JAVIER PACHECO QUINTERO, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y HANS GERDTS MARTINEZ, ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE POR COMPRA QUE HICIERON A LA COMPANIA DE MAMONAL LTDA, MEDIANTE ESCRITURA # 1092 DE 10-07-65 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 17-08-65 EN EL LIBRO 1., TOMO 2., DILIGENCIA # 1220 PAGINAS 418/9 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- ACLARADOS LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL LOTE MEDIANTE ESCRITURA # 2668 DEL 30-12-71 DE LA NOTARIA

Nro Matrícula: 060-175450**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 02-03-72 EN EL LIBRO 1. PAR. TOMO 2. DILIGENCIA # 369 PAGINA 236 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- ENGLOBALADOS ESTOS (5) CINCO LOTES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5461 DE FECHA DE FECHA 11-11-92 DE LA NOTARIA UNICA DE SOLEDAD(ATLANTICO), REGISTRADA EL 11-12-92 FOLIO # 060-0121486.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) LOTE # 1-A UBICADOS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE MAMONAL

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
060-131042

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 10/2/1999 Radicación 1999-2580
DOC: ESCRITURA 313 DEL: 5/2/1999 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 914 DESENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P. NIT# 8060022579 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/5/1999 Radicación 1999-9258
DOC: ESCRITURA 747 DEL: 9/3/1999 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1,039,579,500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P. NIT# 8060022579
A: "TRANSELCA S.A." E.S.P. NIT# 8020076698 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 9/3/2000 Radicación 2000-4000
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 093 DEL: 31/1/2000 D.A.V.D. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 400 MEDIDAS CAUTELARES - GRAVAMEN DE VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DPTO.ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL DE CARTAGENA NIT# 764

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 22/5/2002 Radicación 2002-10745
DOC: OFICIO 969 DEL: 22/5/2002 D.A.V.D. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 780 CANCELACION VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DPTO.ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL DE CARTAGENA NIT# 764

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 8/10/2002 Radicación 2002-20276
DOC: ESCRITURA 127 DEL: 14/11/2001 NOTARIA DE SANTA CATALINA VALOR ACTO: \$ 18,900,000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA - Y DE TELECOMUNICACIONES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: "TRANSELCA S.A." E.S.P. NIT# 8020076698
A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

319



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 060-175450

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:24 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 50265. impreso por: 50265

TURNO: 2020-060-1-34476 FECHA: 2/3/2020

NIS: FZ+KpSbfzJzQLZsXHyQQaWhzil3Kp5aAXPQ0XgWoaRL5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUEJA ANTURI

Nro Matrícula: 060-176850

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:26 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 9/7/1999 RADICACIÓN: 1999-13983 CON: ESCRITURA DE 8/7/1999
COD CATASTRAL: 13001011005760101000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2108 DE FECHA 28-06-99 EN NOTARIA 3 DE CARTAGENA LOTE 1 B CON AREA DE 12171.52 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

TERMOCARTAGENA S.A., ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE APORTE LE HIZO LA NACION, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2026 DE FECHA 28-11-96 DE LA NOTARIA 3A. DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12-02-97, FOLIO DE MATRICULA # 060-0131042. MEDIANTE ESCRITURA # 313 DE FECHA 05-02-99 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-02-97, FOLIO DE MATRICULA # 060-0131042, TERMOCARTAGENA S.A., HIZO ACLARATORIA EN CUANTO A LAS MEDIDAS Y LINDEROS, SEGUN PLANO TOPOGRAFICO QUE SE PROTOCOLIZA. DESENGLOBADA UNA PORCION DEL LOTE (LOTE # 1-B) EN LA ZONA INDUSTRIAL DE MAMONAL, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 313 DE FECHA 05-02-99 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 10-02-99, FOLIO DE MATRICULA # 060-0175451. ACLARADA LA ESCRITURA # 313 DE 05-02-99 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, EN CUANTO A QUE SE ACTUALIZAN LAS AREAS, MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO MATRIZ (060-0131042) Y DEL LOTE # 1-B SEGREGADO (060-0175451), SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 648 DE FECHA 26-02-99 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 04-03-99, FOLIO DE MATRICULA # 060-0175451. LA NACION, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION EN PAGO LE HIZO LA CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA", SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 4231 DE FECHA 11-11-93 DE LA NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 17-12-93, FOLIO DE MATRICULA # 060-0131042. LA CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA" ADQUIRIO CINCO (5) LOTES ASI: DOS LOTES MEDIANTE ADJUDICACION QUE SE LE HIZO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACION SEGUIDO CONTRA LOS SEORES JUANITA OBREGON DE SAENZ, JAVIER SAENZ OBREGON, JUANITA SAENZ OBREGON Y CLAUDIA SAENZ OBREGON, SEGUN CONSTA EN LA SENTENCIA DE FECHA 20-11-73 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1. B, TOMO 4. PAGINAS 23/4, DILIGENCIA 1201 DEL 20-12-74 A FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 060-0121484 Y 060-0121485.- LOS SEORES JUANITA OBREGON DE SAENZ, JAVIER SAENZ OBREGON, JUANITA SAENZ OBREGON Y CLAUDIA SAENZ OBREGON, ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE LOS DOS LOTES POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DEL FINADO JORGE SAENZ CAMACHO TAL COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 3990 DE 16-07-67 DE LA NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-06-71 EN EL LIBRO 1. PAR, TOMO 2., DILIGENCIA 877, PAGINAS 340/1 A FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 060-0121484 Y 060-0121485.- OTRO LOTE POR COMPRA HECHA A LOS SEORES JAVIER PACHECO QUINTERO, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y HANS GERDTS MARTINEZ, MEDIANTE ESCRITURA # 2398 DEL 13-12-72 DE LA NOTARIA 2. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 19-02-73 EN EL LIBRO 1. TOMO 2. PAR DILIGENCIA # 187 FOLIOS #S 134/5 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0120247.- LOS SEORES HANS GERDTS MARTINEZ, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y JAVIER PACHECO QUINTERO ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE POR COMPRA QUE HICIERON A LA COMPAÑA DE MAMONAL LTDA, TAL COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 1092 DE 10-07-65 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 17-08-65 EN EL LIBRO 1. TOMO 2., DILIGENCIA 1220 FOLIOS #S 418/9 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- UN LOTE POR COMPRA A LA SOCIEDAD INTERNATIONAL PETROLEUM COLOMBIAN LTDA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1465 DE FECHA 19-10-73 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-12-73 EN EL LIBRO 1. IMPAR. TOMO 4. FOLIOS 338/9 DILIGENCIA 1602 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0120219.- INTERNATIONAL PETROLEUM COLOMBIAN LTDA, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION EN PAGO LE HIZO LA COMPAÑA DE MAMONAL S.A. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5842 DE 27-12-72 DE LA NOTARIA 10. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 29-12-72 EN EL LIBRO 1. IMPAR, TOMO 4. DILIGENCIA 1251, PAGINAS 96/104.- Y EL OTRO LOTE POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACION CONTRA JAVIER PACHECO QUINTERO, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y HANS GERDTS MARTINEZ, SEGUN CONSTA EN LA SENTENCIA DE FECHA 25-10-78

Nro Matrícula: 060-176850

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PROFERIDA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 30-08-83 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- LOS SEVORES JAVIER PACHECO QUINTERO, RAFAEL OTERO MUÑOZ Y HANS GERDTS MARTINEZ, ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE POR COMPRA QUE HICIERON A LA COMPANIA DE MAMONAL LTDA, MEDIANTE ESCRITURA # 1092 DE 10-07-65 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 17-08-65 EN EL LIBRO 1., TOMO 2., DILIGENCIA # 1220 PAGINAS 418/9 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- ACLARADOS LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL LOTE MEDIANTE ESCRITURA # 2668 DEL 30-12-71 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 02-03-72 EN EL LIBRO 1. PAR. TOMO 2. DILIGENCIA # 369 PAGINA 236 A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0020457.- ENGLOBADOS ESTOS (5) CINCO LOTES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5461 DE FECHA DE FECHA 11-11-92 DE LA NOTARIA UNICA DE SOLEDAD(ATLANTICO), REGISTRADA EL 11-12-92 FOLIO # 060-0121486.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) LOTE 1 B EN LA ZONA INDUSTRIAL DE MAMONAL

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
060-175451

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 8/7/1999 Radicación 1999-13983
DOC: ESCRITURA 2108 DEL: 28/6/1999 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P. NIT# 8060022579 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/9/1999 Radicación 1999-17508
DOC: ESCRITURA 2570 DEL: 12/8/1999 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 365,145,600
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P. NIT# 8060022579
A: "TRANSELCA S.A." E.S.P. NIT# 8020076698 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

327



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 060-176850

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:24:26 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 50265 impreso por: 50265

TURNO: 2020-060-1-34477 FECHA:2/3/2020

NIS: FZ+KpSbfzJyrhvfKShnTD2hzil3Kp5aAUAiOq0ZCKtr5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUEZA ANTURI

9

Honorable
Magistrado
Tribunal Administrativo de Cartagena
E. S. D.

Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante : Transelca S.A. E.S.P
Demandado : Municipio de Santa Catalina
Radicado : 13-001-23-33-000-2016-00026-00
Asunto : Anexo poder para reconocimiento de personería jurídica

JAVIER ENRIQUE BARANDICA BELEÑO, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9169835 y tarjeta profesional No. 179775 del C.S.J., comedidamente me dirijo a usted con el propósito de manifestarle que allego al expediente de la referencia poder debidamente conferido por el Alcalde de Santa Catalina, departamento de Bolívar, a fin de ejercer la representación judicial en el presente medio de control.

Anexo los siguientes documentos:

1. Poder debidamente conferido por el señor Alcalde municipal de Santa Catalina, Bolívar
2. Acta de posesión No. 02 de fecha 1º de enero de 2020, por el cual se posesiona el Alcalde del municipio de Santa Catalina, departamento de Bolívar, autorizada por la Notaría Única de Santa Catalina.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho reconocerme personería jurídica en el medio de control de la referencia, dentro de los términos y para efectos conferido.

Para efectos de recibir notificaciones, en las recibiré en la secretaría del despacho y en mi oficina 302B, Banco Cafetero, ubicada en el centro, sector Matuna de esta ciudad, correo electrónicos: asesoriasjuridicas1204@hotmail.com y jababe1204@hotmail.com; celular No. 300-8124130.

Atentamente,


JAVIER ENRIQUE BARANDICA BELEÑO
C.C. No. 9169835
T.P. No. 179.775 del C.S.J.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
HOY 13 MAR 2020 SE RECIBIÓ MEMORIA
EXPEDIENTE CON CUADERNOS Y
CONTRATA DE LA IMPRESION DE UNIFORMES
RECIBIDA POR LA SECRETARIA GENERAL

TRIEBER
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1952



323

Honorable
Magistrado Ponente
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E.S.D.

Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación : 13001-23-33-000-2016-00026-00
Demandante : TRANSELCA SA E.S.P.
Demandado : Municipio de Santa Catalina
Asunto : Poder

MANUEL POLO SIMANCA, mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Santa Catalina, departamento de Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.979.181, en mi condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR, de conformidad con el Acta de Posesión No. 02 del 30 de diciembre de 2019, autorizada por el Notario Único de Santa Catalina, departamento de Bolívar, comedidamente comparezco ante su digno despacho para manifestarle que confiero poder, especial, amplio y suficiente al Doctor **JAVIER ENRIQUE BARANDICA BELEÑO**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.169.835 y tarjeta profesional No. 179775 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente al municipio y ejerza derecho de defensa y contradicción en el proceso de la referencia.

El apoderado queda investido de las facultades especiales de recibir, sustituir, desistir, interponer recursos y en general todo lo necesario para el buen desempeño del presente mandato. Para efectos de conciliar y transigir, se requerirá autorización expresa del suscrito y/o Comité de Conciliación.

Sírvase reconocer personería jurídica al doctor BARANDICA BELEÑO dentro de los términos y para los efectos conferidos.

Atentamente,

MANUEL POLO SIMANCA
C.C. N° 3.979.181
Alcalde Municipio de Santa Catalina

Acepto,

JAVIER ENRIQUE BARANDICA BELEÑO
C.C. No. 9.169.835
T.P. No. 179.775 del C. S. de la J

R

NOTARIA S
DE CIRCULO
DOCUM.

NOTARIA S
DE CIRCULO
DOCUM.

NOTARIA S
DE CIRCULO
DOCUM.

324

PTIMA
CARTAGENA
CASADO
PTIMA
CARTAGENA
CASADO
PTIMA
CARTAGENA
CASADO

NOTARÍA 7ª

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
ARTÍCULO 2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015
DEL CÍRCULO DE CARTAGENA



En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), en la Notaría Siete (7) del Círculo de Cartagena, compareció:
MANUEL POLO SIMANCA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0003979181, presentó el documento dirigido a PODER ESPECIAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



65q5ns0ozvpl
12/03/2020 - 14:36:56:812



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



MARIO ARMANDO ECHEVERRIA ESQUIVEL
Notario siete (7) del Círculo de Cartagena

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 65q5ns0ozvpl



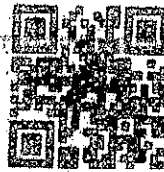
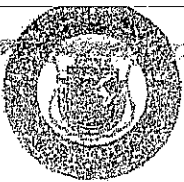
NOTARIA 7ª DE CARTAGENA

AMERICAN
AMERICAN
000000

AMERICAN
AMERICAN
000000

AMERICAN
AMERICAN
000000





A0061906675



Ca350342504

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

**ACTA DE POSESION No. 02
DE MANUEL POLO SIMANCA
COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR.**

En la Cabecera Municipal de Santa Catalina, Departamento de Bolivar, República de Colombia a los (30) días del mes de diciembre, del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), siendo las 11:00 horas, ante mí LUIS EMIRO SALGADO LORA, Notario Único de este Municipio, compareció el señor MANUEL POLO SIMANCA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 3.979.181, expedida en Santa Catalina, con el objeto de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR, para el cual fue elegido popularmente en las elecciones realizadas el día 27 de octubre del año 2019. El Poseionado, además de su cédula de ciudadanía presentó copia de la credencial que lo acredita como ALCALDE ELECTO E-27, del Municipio de Santa Catalina, Bolivar, expedida por la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil, en los comicios electorales llevados a cabo el día 27 de octubre de 2019, para el periodo 2020-2023, certificación de la Comisión Escrutadora, certificado de definición de situación militar, expedida por el Director de Reclutamiento- Ejército Nacional, hoja de vida, certificado especial de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación cargo Alcalde, certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional, certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes, expedido por la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública), dos declaraciones juramentadas donde manifiesta que no tiene conocimiento de proceso alimentario en su contra, no padece sobre él ninguna inhabilidad para ejercer el cargo, al igual que la cantidad y descripción de bienes que posee, Registro Único Tributario (RUT), Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, certificado de Carencia Nacional de Medidas Correctivas RNMC.=====
Seguidamente el señor Notario procede a recibirle el juramento de rigor al poseionado al tenor de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 135 de 1994, que

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo electrónico del Notario Único de este Municipio.



Ca350342504

100354501808000

25-04-19

12-11-19

Notario Único de este Municipio

Notario Único de este Municipio para el periodo 2019-2023. No tiene conocimiento de proceso alimentario en su contra, no padece sobre él ninguna inhabilidad para ejercer el cargo, al igual que la cantidad y descripción de bienes que posee, Registro Único Tributario (RUT), Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, certificado de Carencia Nacional de Medidas Correctivas RNMC.=====

1 describe lo siguiente "... *Posección y Juramento.* Los Alcaldes tomaran posesión del cargo ante
2 el Juez o Notario Público, y presentaran juramento en los siguientes términos: "Juro a Dios y
3 prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los
4 acuerdos..." =====

5 El poseionado manifestó textualmente "LO JURO" y juro a Dios y prometo al
6 pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y
7 los acuerdos. =====

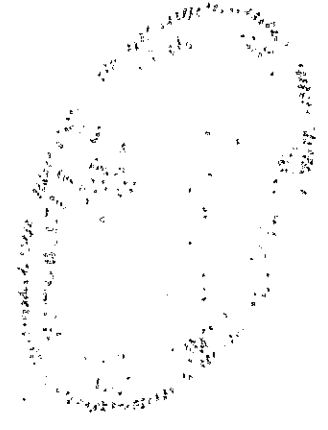
8 No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, no sin antes
9 ser leída y firmada por los que en ella han intervenido. =====

10 Para todos los efectos fiscales la presente acta rige a partir del 1º de enero de
11 2020.

12
13 EL POSESIONADO

14 
15

16 MIGUEL POLO SIMANCA
17 CC.3.979.181 de Santa Catalina



18
19
20
21 
22

23 NOTARIO ÚNICO DE SANTA CATALINA EOLIVAS
24



25